



DISTRICT OF COLUMBIA
PUBLIC SCHOOLS

Año Escolar 2013 – 2014



Guía sobre el Derecho de los Padres de Familia a Obtener Información

Aviso contra la discriminación: De conformidad con el Título IV de la Ley de Derechos Civiles de 1964, el Título de la Enmienda Educativa de 1972, Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 y la Ley de Derechos Humanos del D.C. de 1977, según enmendada, la Sección 2-1401.01 y subsiguientes del Código Oficial de Distrito de Columbia, (la Ley), las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia (EPDC) no discriminan (incluyendo empleo y admisión a las mismas) en base a una categoría real o percibida a saber: raza, color, religión, origen nacional, sexo, edad, estado civil, apariencia personal, orientación sexual, identidad o expresión de género, situación familiar, responsabilidades familiares, matrícula, afiliación política, información genética, discapacidad, fuente de ingreso, estado de víctima de un delito intrafamiliar, o lugar de residencia o negocio. El acoso sexual es una forma de discriminación sexual, la cual está prohibida por la Ley. Además, se prohíbe el acoso en base a cualquiera de las categorías protegidas arriba. No se tolerará la discriminación en violación de las leyes anteriormente mencionadas. Los infractores se acatarán a medidas disciplinarias. La reglamentación del Título IX requiere que las escuelas implementen medidas específicas y continuas para proteger a los estudiantes y a las demás personas contra la discriminación en base al sexo. Los estudiantes, padres de familia y/o guardianes que tengan preguntas concernientes a las políticas contra la discriminación del Título IX relacionadas con los estudiantes y las actividades estudiantiles deberán ponerse en contacto con:

Title IX Coordinator

(Coordinador del Título IX)
Office of Youth Engagement
District of Columbia Public Schools
1200 First St, NE, 8th Floor Washington, DC 20002
Washington, DC 20002
(202) 442-5099 O con

Assistant Secretary for Civil Rights (Subsecretario de Derechos Civiles)

U.S. Department of Education
Office for Civil Rights
400 Maryland Avenue, SW
Washington, D.C. 20202-1100

Teléfono: 1-800-421-3481

FAX: 202-245-6840; Teléfono de Texto (TDD): 877-521-2172

Correo electrónico: OCR@ed.gov

Las preguntas concernientes a las políticas contra la discriminación de las EPDC serán manejadas de la siguiente manera:

Los empleados que tengan preguntas concernientes a las políticas contra la discriminación relacionadas con el empleo y los empleados o quieran presentar un reclamo de discriminación deben ponerse en contacto con:

Equal Employment Opportunity Specialist
(Especialista en Oportunidades de Empleo)
Office of Labor Management & Employee Relations
District of Columbia Public Schools
1200 First St, NE, 10th Floor Washington, DC 20002
(202) 442-5424

Los estudiantes, padres de familia y/o guardianes que tengan preguntas concernientes a las políticas contra la discriminación relacionadas con estudiantes y actividades estudiantiles, incluyendo la Sección 504, deben comunicarse con:

Director of Targeted Student Support
(Director de Apoyo a Estudiantes Específicos)
Office of Youth Engagement
District of Columbia Public Schools 1200 First St, NE, 10th Floor Washington, DC 20002
(202) 442-5099

Índice

Clasificación de las Escuelas 2013	3
Calificaciones del Maestro y del Auxiliar Docente	8
Expediente del Estudiante	Error! Bookmark not defined.
Derechos Educativos para los Niños Sin hogar.....	Error! Bookmark not defined.
Estudiantes del Idioma Inglés (ELL)	Error! Bookmark not defined.
Programas Título I.....	Error! Bookmark not defined.
Programas Título I a Nivel de Toda la Escuela	Error! Bookmark not defined.
Programas Título I de Ayuda Específica	Error! Bookmark not defined.
Lista de Escuelas Título I AE 13-14.....	Error! Bookmark not defined.
Escuelas Primarias.....	Error! Bookmark not defined.
Campus Educativos	Error! Bookmark not defined.
Escuelas Especializadas	Error! Bookmark not defined.
Escuelas Intermedias	Error! Bookmark not defined.
Escuelas Secundarias	Error! Bookmark not defined.
Escuelas Título I de Ayuda Específica.....	Error! Bookmark not defined.
Opción de Selección de Escuela Por Inseguridad	Error! Bookmark not defined.
Resolución de Reclamos	Error! Bookmark not defined.
Política de Participación de los Padres de Familia.....	Error! Bookmark not defined.

Exenciones de Flexibilidad otorgados por la Ley de Educación Primaria y Secundaria

Introducción

Ante la ausencia de una reautorización por parte del Congreso para la Ley de Educación Primaria y Secundaria, El Departamento Federal de Educación permite que los estados soliciten y reciban una exención de flexibilidad con respecto a algunos de los requisitos de la ley actual. El Distrito de Columbia solicitó y recibió la exención en el año 2012. Lea a continuación para saber cómo esta exención cambia la responsabilidad de las escuelas bajo la ley.

Clasificación de las Escuelas

Las escuelas se clasificarán en 5 categorías: Premiada, Creciente, en Desarrollo, con Prioridad y de Enfoque.

Responsabilidad

Responsabilidad de la Escuela de Enfoque: La escuela es identificada debido a una amplia diferencia de rendimiento entre los subgrupos de mayor y los de menor rendimiento. Las Agencias Locales de Educación (LEA, en inglés) deben:

- Desarrollar un plan de intervención que aborde el bajo rendimiento de los subgrupos especificados.
- Informar dos veces al año sobre el cumplimiento en la implementación de los objetivos
- Si están identificadas por las LEA, recibir una parte/servicios del 20% de la reserva del Título I para que las LEA lleven a cabo las intervenciones

Responsabilidad de la Escuela con Prioridad: La escuela es identificada debido a un rendimiento estudiantil bajo en general. Las LEA deben:

- Desarrollar un plan de intervención que aborde los 7 principios para un cambio radical que el Departamento de Educación de los Estados Unidos (USED, en inglés) requiere para mejorar el rendimiento de todos los estudiantes
- Informar dos veces al año sobre el cumplimiento en la implementación de los objetivos
- Si están identificadas por las LEA, recibir una parte/servicios del 20% de la reserva del Título I para que las LEA lleven a cabo las intervenciones

Responsabilidad de la escuela (sin incluir las escuelas de Enfoque y con Prioridad): Las escuelas que no alcancen el/los mismo(s) objetivos durante dos años consecutivos deberán:

- Implementar intervenciones y servicios de apoyo que aborden los objetivos no alcanzados
- Expandir el plan del Título I de la Escuela para incluir intervenciones y servicios de apoyo que abarquen a todos los estudiantes y/o subgrupos
- Si están identificadas por las LEA, recibir una parte/servicios del 20% de la reserva del Título I para que las LEA lleven a cabo las intervenciones

RESULTADOS DE LA PRUEBA DC CAS 2013

Resultados por escuela

School	Classification	Math		Reading			
		2012	2013	2012	2013	Change	
Aiton ES	Priority	20.6%	13.0%	-7.6%	17.5%	18.8%	1.3%
Amidon Bowen ES	Priority	16.8%	20.6%	3.8%	21.8%	30.9%	9.1%
Anacostia HS	Priority	12.0%	18.5%	6.5%	16.9%	19.6%	2.7%
Ballou HS	Priority	22.8%	18.7%	-4.1%	20.0%	13.4%	-6.6%
Browne EC	Priority	21.8%	37.6%	15.7%	19.5%	26.4%	6.9%
C W Harris ES	Priority	19.4%	31.3%	11.9%	15.3%	28.4%	13.1%
Cardozo HS At Meyer	Priority	31.6%	32.6%	1.0%	25.5%	19.7%	-5.8%
Drew ES	Priority	4.8%	12.0%	7.2%	21.0%	16.0%	-5.0%
Dunbar HS	Priority	19.7%	16.8%	-2.9%	27.7%	17.9%	-9.8%
Eastern HS	Priority		39.3%			45.1%	
Garfield ES	Priority	11.8%	25.0%	13.2%	9.4%	15.6%	6.2%
Hendley ES	Priority	24.1%	25.2%	1.0%	18.4%	17.1%	-1.2%
Houston ES	Priority	34.2%	19.3%	-14.9%	35.5%	22.9%	-12.6%
Johnson John Hayden MS	Priority	23.3%	29.2%	5.9%	18.0%	30.1%	12.1%
Kelly Miller MS	Priority	38.5%	52.9%	14.4%	24.0%	37.5%	13.4%
Kramer MS	Priority	25.4%	31.5%	6.1%	16.9%	23.1%	6.2%
Langdon EC	Priority	57.2%	42.9%	-14.3%	55.6%	53.4%	-2.2%
Lasalle Backus EC	Priority	17.6%	30.9%	13.2%	19.9%	34.6%	14.7%
Luke Moore Alternative HS	Priority	7.9%	7.5%	-0.4%	22.2%	11.3%	-11.0%
M C Terrell Mcgogney ES	Priority	19.4%	18.2%	-1.3%	22.2%	28.8%	6.6%
Malcolm X ES	Priority	18.5%	31.7%	13.1%	14.8%	35.0%	20.2%
Moten ES	Priority	20.9%	12.8%	-8.1%	19.1%	14.5%	-4.6%
Patterson ES	Priority	18.4%	24.0%	5.6%	28.2%	15.0%	-13.2%
Prospect LC	Priority	20.0%	16.2%	-3.8%	7.8%	10.8%	3.0%

RESULTADOS DE LA PRUEBA DC CAS 2013

Resultados por escuela

School	Classification	Math		Reading			
		2012	2013	Change	2012	2013	Change
Roosevelt HS	Priority	17.9%	19.7%	1.7%	15.4%	21.1%	5.7%
Savoy ES	Priority	16.0%	21.5%	5.5%	19.4%	26.6%	7.1%
Spingarn HS	Priority	12.8%	17.2%	4.4%	13.5%	22.7%	9.2%
Stanton ES	Priority	28.1%	42.4%	14.3%	18.8%	19.9%	1.1%
Washington Metropolitan HS	Priority	8.3%	5.2%	-3.2%	10.4%	20.0%	9.6%
Woodson H D HS	Priority	16.3%	18.0%	1.7%	21.9%	21.4%	-0.5%
Brightwood EC	Focus	34.8%	47.7%	13.0%	33.3%	42.4%	9.0%
Davis ES	Focus	25.4%	25.0%	-0.4%	34.3%	30.0%	-4.3%
Ferebee Hope ES	Focus	21.9%	17.1%	-4.8%	18.8%	27.6%	8.9%
Garrison ES	Focus	50.7%	32.8%	-18.0%	44.8%	31.0%	-13.7%
H D Cooke ES	Focus	29.1%	33.3%	4.2%	30.7%	40.8%	10.1%
Kenilworth ES	Focus	21.4%	27.6%	6.2%	23.2%	29.3%	6.1%
Kimball ES	Focus	29.5%	29.1%	-0.5%	27.3%	34.2%	6.9%
King, M L ES	Focus	31.1%	27.9%	-3.1%	26.5%	40.5%	14.0%
Miner ES	Focus	35.0%	23.3%	-11.8%	31.6%	25.8%	-5.8%
Nalle ES	Focus	29.2%	56.4%	27.2%	22.9%	39.1%	16.2%
Orr ES	Focus	20.4%	29.2%	8.8%	28.6%	32.3%	3.7%
Payne ES	Focus	46.4%	30.8%	-15.6%	40.6%	33.8%	-6.7%
Ron Brown MS	Focus	36.5%	30.0%	-6.5%	17.8%	19.4%	1.5%
Seaton ES	Focus	45.2%	67.0%	21.9%	40.9%	34.1%	-6.8%
Shaw MS At Garnet Patterson	Focus	32.6%	26.5%	-6.2%	31.9%	30.7%	-1.2%
Takoma EC	Focus	37.2%	40.2%	3.1%	37.2%	46.5%	9.3%
Turner ES	Focus	22.3%	22.5%	0.2%	22.3%	24.0%	1.7%
Tyler ES	Focus	21.6%	31.3%	9.7%	37.3%	46.5%	9.2%

RESULTADOS DE LA PRUEBA DC CAS 2013

Resultados por escuela

School	Classification	Math			Reading		
		2012	2013	Change	2012	2013	Change
Walker Jones EC	Focus	31.3%	27.5%	-3.8%	29.2%	25.9%	-3.3%
Whittier EC	Focus	42.9%	40.6%	-2.4%	39.4%	34.9%	-4.5%
Wilson HS	Focus	59.5%	60.0%	0.4%	60.3%	61.3%	1.0%
Winston EC	Focus	23.5%	22.8%	-0.7%	22.3%	21.7%	-0.6%
Benjamin Banneker HS	Reward	96.8%	100.0%	3.2%	86.6%	96.1%	9.5%
Bruce Monroe ES At Park View	Reward	40.6%	56.5%	15.9%	27.9%	40.5%	12.6%
Deal MS	Reward	84.7%	88.4%	3.6%	82.1%	82.8%	0.7%
Eaton ES	Reward	83.8%	84.8%	1.0%	85.5%	84.2%	-1.2%
Ellington School Of The Arts	Reward	58.3%	75.4%	17.1%	73.9%	80.3%	6.4%
Hyde Addison ES	Reward	81.2%	80.0%	-1.2%	83.2%	77.4%	-5.8%
J O Wilson ES	Reward	39.5%	64.1%	24.6%	46.5%	53.4%	6.9%
Janney ES	Reward	89.1%	92.5%	3.4%	93.2%	94.2%	1.0%
Jefferson MS	Reward	51.2%	63.4%	12.2%	34.0%	45.3%	11.3%
Ketcham ES	Reward	27.3%	37.5%	10.2%	23.9%	30.0%	6.1%
Key ES	Reward	92.3%	89.9%	-2.5%	90.9%	91.3%	0.4%
Lafayette ES	Reward	90.8%	92.2%	1.3%	90.1%	90.1%	0.0%
Macfarland MS	Reward	34.5%	54.6%	20.2%	27.3%	46.9%	19.7%
Mann ES	Reward	83.1%	89.5%	6.4%	87.1%	91.6%	4.5%
Maury ES	Reward	44.6%	63.9%	19.2%	37.5%	66.3%	28.8%
Mckinley Technology HS	Reward	92.1%	91.1%	-1.0%	90.8%	81.6%	-9.2%
Murch ES	Reward	81.3%	79.7%	-1.5%	85.5%	81.9%	-3.6%
Oyster Adams Bilingual School (Oyster)	Reward	82.2%	84.0%	1.8%	83.4%	81.8%	-1.7%
Ross ES	Reward	72.9%	78.7%	5.8%	64.6%	83.0%	18.4%
School Without Walls Shs	Reward	98.2%	97.3%	-0.9%	98.2%	99.3%	1.1%

RESULTADOS DE LA PRUEBA DC CAS 2013

Resultados por escuela

School	Classification	Math			Reading		
		2012	2013	Change	2012	2013	Change
Stoddert ES	Reward	84.8%	89.7%	4.9%	77.6%	85.0%	7.4%
Brookland EC At Bunker Hill	Developing	37.6%	36.3%	-1.3%	37.1%	38.2%	1.1%
Burrville ES	Developing	34.6%	30.3%	-4.4%	36.2%	38.5%	2.3%
Coolidge HS	Developing	31.6%	27.3%	-4.3%	34.6%	35.2%	0.7%
Hart MS	Developing	29.0%	26.6%	-2.4%	23.2%	29.6%	6.4%
Noyes EC	Developing	33.2%	29.8%	-3.4%	31.6%	29.8%	-1.8%
Plummer ES	Developing	55.7%	39.7%	-16.0%	45.1%	32.5%	-12.6%
Randle Highlands ES	Developing	35.0%	28.2%	-6.8%	40.0%	41.9%	1.9%
Simon ES	Developing	34.4%	36.3%	1.9%	33.3%	39.6%	6.2%
Smothers ES	Developing	30.7%	28.8%	-1.9%	24.0%	24.3%	0.3%
Thomas ES	Developing	48.8%	34.8%	-14.1%	38.4%	40.2%	1.8%
Wheatley EC	Developing	30.4%	37.2%	6.8%	25.6%	31.0%	5.4%
Bancroft ES	Rising	49.4%	52.0%	2.6%	35.1%	42.9%	7.8%
Barnard ES	Rising	58.3%	48.5%	-9.8%	55.8%	53.3%	-2.6%
Beers ES	Rising	43.4%	47.2%	3.7%	44.4%	40.8%	-3.6%
Brent ES	Rising	71.8%	80.7%	8.9%	71.8%	76.1%	4.3%
Burroughs EC	Rising	55.0%	56.7%	1.7%	53.0%	46.8%	-6.2%
Capital Hill Montessori School At Logan	Rising	44.4%	38.1%	-6.3%	77.8%	64.3%	-13.5%
Cleveland ES	Rising	74.5%	68.1%	-6.4%	67.3%	71.3%	3.9%
Columbia Heights EC	Rising	47.6%	51.9%	4.3%	40.3%	46.8%	6.5%
Eliot Hine MS	Rising	37.3%	42.9%	5.6%	24.4%	36.3%	11.9%
Francis Stevens EC	Rising	49.6%	46.7%	-2.9%	51.8%	56.6%	4.8%
Hardy MS	Rising	68.4%	66.8%	-1.6%	62.8%	62.5%	-0.3%
Hearst ES	Rising	60.2%	67.0%	6.8%	63.3%	70.9%	7.6%

Calificaciones del Maestro y del Auxiliar Docente

Los padres de familia tienen derecho a solicitar información concerniente a las acreditaciones de los maestros del salón de clases y los auxiliares o asistentes de maestros que le enseñan a su hijo(a).

Se debe notificar a los padres de familia si un maestro que enseña a su hijo(a) no cumple con la definición del estado de “altamente calificado” durante cuatro o más semanas consecutivas.

Los padres de familia tienen derecho a solicitar los requisitos de **verificación del personal altamente calificado**.

Puede solicitar información llamando a la Unidad Altamente Calificada al (202) 442-4090.

Expediente del Estudiante

Las EPDC deben notificar a los padres de familia acerca de la posibilidad de solicitar que la información de su hijo(a) no sea proporcionada a ningún centro de reclutamiento militar ni universitario sin el previo consentimiento por escrito de los padres de familia.

Conforme a la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA), un distrito debe avisar a los padres de familia acerca de los tipos de información que divulga públicamente sobre el estudiante.

FERPA proporciona a los padres de familia y a los estudiantes mayores de 18 años de edad (“estudiantes que califican”) ciertos derechos en cuanto a los expedientes educativos del estudiante.

Estos derechos son:

- Derecho a inspeccionar y revisar el expediente educativo del estudiante.
- Derecho a solicitar enmienda del expediente educativo del estudiante.
- Derecho a dar consentimiento para la divulgación de información de identificación personal.
- Derecho a retener información del directorio.

Para obtener más información, comuníquese con la Oficina de Cumplimiento de la Política Familiar (*Family Policy Compliance Office*), del Departamento de Educación de los EE. UU. al (202) 260-3887.



Derechos Educativos para los Niños sin Hogar

Los niños sin hogar y sus padres tienen derechos específicos:

Estos derechos incluyen:

- Notificación de las opciones de escuelas a las que el estudiante puede asistir.
- No se requiere que los estudiantes asistan a una escuela especial para niños o jóvenes sin hogar.
- Se debe proporcionar a los estudiantes los mismos servicios que se proporcionan a los demás niños matriculados en la escuela, tales como servicios de transporte, servicios educativos y comidas por medio de los programas de comidas escolares.
- El personal escolar no deberá estigmatizar a los estudiantes.

Se deben difundir avisos públicos sobre los derechos educativos de los niños y jóvenes sin hogar.

Esta información debe estar disponible en los lugares donde dichos niños y jóvenes reciben servicios; tales como escuelas, refugios familiares y comedores de beneficencia.

Para obtener más información, llame a la Oficina de Participación de Jóvenes (*Office of Youth Engagement*) al (202) 442-4404.

Estudiantes del Idioma Inglés (English Language Learners, ELL)

Los padres de los Estudiantes del Idioma Inglés (ELL) tienen los siguientes derechos:

- A que les informen por qué y cómo su hijo(a) fue calificado con Nivel Limitado de Inglés (Limited English Proficient, LEP);
- A que les notifiquen cuando las EPDC no cumplen con los objetivos anuales calificables para que los estudiantes del idioma inglés (ELL) obtengan competencia en dicho idioma;
- A que les notifiquen cómo pueden involucrarse en la educación de su hijo(a).

Para obtener más información, comuníquese con la Oficina de Educación Bilingüe al (202) 671-0750.



Programas Título I

Existen dos clases de Programas Título I: A nivel de Toda la Escuela y de Ayuda Específica. (Consulte la página 10 para ver una lista completa de todas las Escuelas Título I)

Usted tiene derecho a que le informen acerca de los programas Título I de Ayuda Específica y a Nivel de Toda la Escuela.

Las escuelas reciben dinero del Título I como parte del financiamiento de la Ley NCLB. El dinero del Título I se usa únicamente para ayudar a garantizar que los niños, independientemente de los ingresos familiares, tengan la oportunidad de obtener una educación de calidad y se conviertan en niños académicamente competentes.

Los fondos del Título I ayudan a que las escuelas hagan las mejoras necesarias y ayuden a los estudiantes a mejorar sus habilidades en lectura y matemática.

Las escuelas deben informar a los padres de familia acerca de los programas Título I a Nivel de Toda la Escuela y acerca de la autoridad de las escuelas Título I con dichos programas para consolidar los fondos procedentes de fuentes federales, estatales y locales.

Programas Título I a nivel de Toda la Escuela

Usted tiene derecho a que le informen acerca de los programas Título I a Nivel de Toda la Escuela.

Un programa a Nivel de Toda la Escuela permite que una escuela que califica use los fondos de la Parte A, del Título I en combinación con los recursos estatales y locales y la mayoría de los fondos de otros programas educativos federales para mejorar todo el programa educativo de la escuela a fin de elevar el rendimiento académico de todos los estudiantes.

Los fondos del Título I se asignan a las escuelas de las EPDC conforme al número de estudiantes que califican para recibir almuerzos gratuitos o a precio reducido. Para poner en marcha un Programa Título I a Nivel de Toda la Escuela, la escuela deberá tener 40% o más de estudiantes que califican para recibir almuerzos gratuitos o a precio reducido.

Al determinar las asignaciones del Título I, las EPDC clasifican a todas las escuelas Título I conforme al nivel de ingresos y luego distribuyen los fondos de acuerdo al porcentaje de almuerzos gratuitos o a precio reducido que tiene la escuela hasta que se gasten los fondos disponibles.

Programas Título I de Ayuda Específica

Usted tiene derecho a dar su opinión para la creación de un programa Título I de Ayuda Específica.

Una Escuela Título I de Ayuda Específica es una escuela que recibe fondos de la Parte A del Título I aunque no califique (tiene por lo menos 35% de estudiantes que califican para recibir almuerzos gratuitos o a precio reducido) o ha elegido no llevar a cabo un programa Título I a Nivel de Toda la Escuela.

El término “ayuda específica” significa que los servicios se proporcionan a un grupo selecto de niños; aquellos niños que han sido identificados como niños que están fracasando o que mayormente corren riesgo de fracasar, en vez de ser una ayuda destinada a una mejora escolar en general.

Si su hijo(a) recibe los servicios de Ayuda Específica del Título, la escuela de su hijo(a) debe consultarle a fin de incluir su opinión en la elaboración del programa.

Para obtener más información, comuníquese con la Oficina de Programas y Becas Federales al (202) 442-5149.

GUÍA SOBRE EL DERECHO DE LOS PADRES DE FAMILIA A OBTENER INFORMACIÓN

Lista de Escuelas Título I para el AE 13-14

Escuelas Primarias

Aiton
Amidon-Bowen
Bancroft
Barnard
Beers
Bruce-Monroe
Burrville
C.W. Harris
Cleveland
Drew
Garfield
Garrison
H.D. Cooke
Hendley
Houston
J.O. Wilson
Ketcham
Kimball
King
Langley
Leckie
Ludlow-Taylor
Malcolm X
Marie Reed
Miner
Moten
Nalle
Orr
Patterson
Payne
Plummer
Powell
Randle-Highlands
Savoy
Seaton
Simon
Smothers
Stanton
Thomas
Thomson
Tubman
Turner
Tyler

Campus Educativos

Brightwood
Brookland
Browne
Burroughs
Columbia Heights
Langdon
LaSalle-Backus
Noyes
Raymond
Takoma
Truesdell
Walker-Jones
West
Wheatley
Whittier

Escuelas Especializadas

Mamie D. Lee
Prospect Learning Center
Sharpe Health School

Escuelas Intermedias

Eliot-Hine
Hardy
Hart
Jefferson
Johnson
Kelly Miller
Kramer
Sousa
Stuart-Hobson

Escuelas Secundarias

Anacostia
Ballou
Banneker
Cardozo
Coolidge
Dunbar
Eastern
Luke Moore Alternative HS
McKinley Tech
Phelps
Roosevelt
Washington Metropolitan
Woodson, HD

Escuelas Título I de Ayuda Específica

Watkins ES
Wilson HS

Opción de Selección de Escuela por Inseguridad

Usted tiene derecho a que le notifiquen si su hijo(a) es víctima de un delito violento en la escuela. Además, tiene derecho a solicitar el traslado de su hijo(a) si él/ella ha sido víctima de un delito violento en la escuela.

El estudiante tendrá derecho a cambiarse de escuela cuando ha sido víctima de un delito violento.

Se debe informar al director sobre el incidente. El delito violento debe ser corroborado por un informe policial.

El director debe informar a los padres de familia dentro de las 48 horas acerca de su derecho a solicitar un traslado.

La escuela debe proporcionarle al padre de familia una copia del boletín de calificaciones más reciente, del informe de asistencia y del Plan de Educación Individualizada (PEI) si corresponde.

Se revisarán todos los documentos para determinar la elegibilidad dentro de 72 horas. Si el estudiante califica para el traslado, el documento se enviará al Superintendente de Educación correspondiente.

Para obtener más información, comuníquese con la Oficina de Participación de Jóvenes al (202) 442-4404.

Resolución de Reclamos

Usted tiene derecho a que resuelvan sus reclamos de manera oportuna. Los reclamos se responderán dentro de 60 días hábiles a partir del momento de recibo del mismo hasta el cierre del caso.

Un reclamo es una declaración escrita firmada, presentada por una persona u organización.

La política de la Oficina del Superintendente Estatal de Educación (OSSE) es investigar todos los alegatos de incumplimiento con la ley, las normas o los reglamentos estatales o federales, pero se espera que primero se haga todo lo posible para resolver el reclamo a nivel local donde se están implementando los servicios para los estudiantes.

El procedimiento para la resolución de reclamos se aplica a todos los programas estatales de subsidios o discrecionales de la NCLB que son administrados o supervisados por la OSSE.

Después de la resolución formal a nivel estatal o de la falta de resolución dentro de un período de tiempo razonable, el demandante puede apelar la decisión de la OSSE ante el Secretario de Educación de los EE. UU. dentro de 30 días. Luego el Secretario suele investigar y emitir una carta de fallo dentro de los 120 días posteriores al recibo de la apelación.

Para obtener más información, comuníquese con la Oficina de Programas y Becas Federales al (202) 442-5149.

Política de Participación de los Padres de Familia

Usted tiene derecho a ayudar a su escuela en la elaboración de su política sobre la participación de los padres de familia.

Las escuelas deben preparar esta política en forma conjunta con los padres de familia y distribuirles a los padres de los niños que participan una copia escrita de esta política.

Los acuerdos entre la Escuela y los Padres de Familia son un componente de las políticas sobre la participación de padres de familia a nivel escolar y deben ser preparados por la escuela, los maestros y los padres de familia a modo de descripción de cómo los padres de familia, todo el personal escolar y los estudiantes mismos trabajarán en forma conjunta para que los estudiantes mejoren su rendimiento académico.

Todo el personal de la escuela y los estudiantes mismos trabajarán juntos para obtener un mejor rendimiento académico estudiantil.

Para obtener más información, comuníquese con la Oficina de Participación de la Familia y del Público (*Office of Family and Public Engagement*) al (202) 719-6613.





DISTRICT OF COLUMBIA
PUBLIC SCHOOLS

FEDERAL PROGRAMS AND GRANTS

1200 First Street, NE
8th Floor
Washington, DC 2002

